

Molina de Segura, Primera Instancia e Instrucción número 3 (Murcia).

Monzón, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Huesca).

Monzón, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Huesca).

Navalcarnero, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Madrid).

Ontinyent, Primera Instancia e Instrucción número 3 (Valencia) (nueva creación).

Órgiva, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Granada).

Quintanar de la Orden, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Toledo).

Redondela, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Pontevedra).

Ronda, Primera Instancia e Instrucción número 3 (Málaga).

Rota, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Cádiz).

San Javier, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Murcia).

San Lorenzo de El Escorial, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Madrid).

San Lorenzo de El Escorial, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Madrid).

Sanlúcar de Barrameda, Primera Instancia e Instrucción número 3 (Cádiz).

Sant Feliu de Llobregat, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Barcelona).

Tarancón, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Cuenca).

Tortosa, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Tarragona).

Trujillo, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Cáceres).

Valdepeñas, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Ciudad Real).

Vilanova i la Geltrú, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Barcelona).

Vilanova i la Geltrú, Primera Instancia e Instrucción número 3 (Barcelona).

Villanueva de los Infantes, Primera Instancia e Instrucción (Ciudad Real).

Zafra, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Badajoz).

Total plazas: 47.

MINISTERIO DE DEFENSA

14433 RESOLUCIÓN 160/38352/2001, de 18 de julio, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se publican las listas de aspirantes excluidos definitivos de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.

Finalizado el plazo de subsanación que se concede a los aspirantes, en cumplimiento del punto 3.3.c) de la base 3 del anexo I de la Resolución 160/38183/2001, de 7 de mayo, de la Subsecretaría de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 114), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, que se establece en el apartado 4 de la Resolución 160/38297/2001, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 161), se publica:

1. En el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», se publicarán las listas de aspirantes que quedan admitidos tras haber subsanado la causa de su exclusión. Estos aspirantes efectuarán las pruebas de ortografía, lengua extranjera, conocimientos y psicotécnica, en las dependencias de la Academia de Guardias y de Suboficiales de la Guardia Civil de Baeza (Jaén), el día 28 de julio de 2001, a las ocho horas.

2. En anexo de esta Resolución, los aspirantes que por no haber subsanado la exclusión que les figuraba o no cumplir alguna de las condiciones o requisitos exigidos, quedan definitivamente excluidos, con expresión de la causa.

3. En el supuesto de que antes del inicio de la primera prueba alguno de los aspirantes excluidos justificase haber remitido en

forma y plazo la subsanación a esa exclusión, podrá presentarse a las pruebas con independencia de la resolución posterior que se adopte.

4. El Tribunal médico que se establece en la base 8.2.e) de la convocatoria, estará compuesto por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: Coronel Médico don José Manuel Flores Hernández.

Vocal-Secretario: Capitán Médico doña María Ángeles Cristóbal Martínez.

Vocales:

Teniente Coronel don José Vicente Ortiz Jorge.

Comandante Médico don Juan Ignacio López Cuenca.

Comandante Médico don Carlos del Nido Alonso.

Suplentes:

Presidente: Teniente Coronel Médico don Juan Ibáñez Ballesteros.

Vocal-Secretario: Capitán Médico don Javier Ignacio Garrido Peón.

Vocales:

Comandante Médico don Carlos Tello Miguel.

Capitán Médico don José Antonio Povedano Guerrero.

Capitán Médico doña Margarita López Conde.

Madrid, 18 de julio de 2001.—El General Jefe de la Jefatura de Enseñanza, P. S., el Coronel Jefe accidental, Gabriel Martín Batres.

ANEXO I

Aspirantes excluidos definitivos a las plazas señaladas en la base 1.1.1 de la Resolución de convocatoria

Opositor número	DNI	Apellidos y nombre	Baremo	Código exclusión
8658	32.669.889	Cabanas López, Juan Antonio.	0.00	5, 6, 8, 10
8676	76.932.146	Coto López, Juan.	0.00	3, 5, 6, 8, 10
8681	44.305.929	De la Fuente Martín, Miguel Ángel.	13.00	8
8683	34.047.549	De los Santos Bustamante, Emilio.	35.00	8
8702	53.527.157	Fernández Barrero, Carlos.	0.00	5, 6, 8, 10
8703	44.458.545	Fernández Fernández, Marcos.	0.00	5, 6, 8, 10
8705	28.934.383	Ferreira Sánchez, Juan Manuel.	20.00	11
8709	43.074.045	Flores Ramón, Pedro.	26.00	8
8390	44.431.764	García García, Roberto Carlos.	8.00	6
8392	46.857.150	García Gil, Francisco Javier.	10.00	8
8399	3.866.493	García Gómez, Gonzalo José.	0.00	5, 6, 8, 10
8403	52.338.717	Garrido Bazán, Ismael.	0.00	5, 6, 8, 10
8412	23.019.129	Guillamón Carrión, Tomás.	8.00	11
8423	9.437.039	Iglesias Sánchez, Marcelino.	0.00	5, 6, 8, 10
8430	52.929.119	Lebrero Vera, Roberto.	0.00	5, 6, 8, 10
8447	23.010.426	Manzanares Rubio, José Juan.	5.00	8
8449	48.425.726	Manzano Gómez, José Juan.	0.00	5, 6, 8, 10
8458	18.596.606	Martín Ramírez, Juan María.	23.00	8
8467	33.994.423	Martínez Macías, José Ramón.	13.00	5
8469	30.943.047	Martínez Martínez, Yolanda.	0.00	5, 6, 8, 10
8470	22.992.020	Martínez Rubio, Juan Pedro.	0.00	5, 6, 8, 10
8476	31.705.416	Menacho Rodríguez, Antonio.	0.00	5, 6, 8, 10
8482	34.876.982	Moldes García, Roberto.	13.00	7
8500	44.328.025	Oliva Rosselló, Juan José.	22.00	11
8503	31.867.417	Ortega Morales, Bienvenido Jaro.	5.00	8
8507	28.641.391	Palacios Carrasco, Manuel.	0.00	5, 6, 8, 10

Opositor número	DNI	Apellidos y nombre	Baremo	Código exclusión
8509	48.811.132	Payans Toribio, José.	19.00	6
8511	22.991.424	Pedreño Yepes, Andrés.	11.00	11
8517	47.004.495	Pérez Nieto, Antonio.	0.00	5, 6, 8, 10
8520	25.677.223	Postigo Galeote, José Alberto.	0.00	6, 8
8522	43.529.658	Quevedo García, José	0.00	5, 6, 8, 10
8548	25.676.033	Rodríguez Santos, Pedro Manuel.	0.00	5, 6, 8, 10
8547	44.250.745	Rodríguez Medina, Salvador.	0.00	5, 6, 8, 10
8553	48.479.870	Romero Pérez, Antonio.	0.00	5, 6, 8, 10
8559	71.266.521	Ruiz Navarro, Jesús.	8.00	8
8561	27.534.562	Ruiz Lorenzo, Antonio.	0.00	5, 6, 8, 10
8572	48.896.871	Sánchez Quevedo, Antonio.	8.00	8
8593	9.421.197	Suárez Tamargo, Celso.	13.00	11
8601	44.445.218	Uruburu González, Ignacio Luis.	0.00	5, 6, 8, 10
8613	53.506.101	Villa Vázquez, Alejandro.	0.00	5, 6, 8, 10
8615	31.673.014	Villagran Arellano, Antonio.	0.00	5, 6, 8, 10

Aspirantes excluidos definitivos a las plazas señaladas en la base 1.1.3 de la Resolución de convocatoria

Opositor número	DNI	Apellidos y nombre	Baremo	Código exclusión
8623	45.293.923	Aissa Mohamed, Tamimo.	0.00	1
8630	44.606.642	Alonso Cascajo, María Rosario.	0.00	5, 6, 8, 10
8636	28.927.396	Álvarez Domínguez, Jesús.	0.00	1, 5, 6, 8, 10
8637	72.974.123	Aranda García, Abraham	0.00	6
8642	41.526.621	Baró Sáez, Alejandro.	0.00	5, 6, 8, 10
8652	2.628.752	Blanco García, José Luis.	7.00	1
8657	78.214.863	Burguera Mascaró, María Magdalena.	0.00	8
8670	38.507.757	Cirera Cuevas, Javier.	0.00	8
8674	23.027.908	Córdoba Fernández, Fernando.	0.00	5, 6, 8, 10
8684	71.453.528	De Lucas González, Pedro Daniel.	8.00	6
8691	74.668.801	Duarte Santiago, David.	0.00	5, 6, 8, 10
8706	20.818.810	Ferrer Llorca, Marta.	7.00	8
8394	71.931.221	García Gracia, Rubén.	10.00	6
8397	9.785.562	García Sánchez, María Jesús.	6.00	1
8401	47.055.120	Garijo Martínez, Manuel.	2.00	6
8404	52.697.391	Gómez Jiménez, Enrique Antonio.	4.00	6
8405	44.685.146	González Alonso, José Manuel.	0.00	8
8413	53.274.283	Gullón Santiago, Manuel Jesús.	0.00	8
8418	29.436.075	Hermoso Díaz, Ubaldo.	12.00	1, 12
8419	78.528.354	Hernández López, Antonio Manuel.	0.00	11
8421	48.576.485	Hiraldos Osoria, Ricardo.	0.00	8, 10
8434	78.529.862	López Marín, Manuel.	0.00	11
8436	13.164.623	López Páramo, David.	0.00	8
8439	72.126.367	López Saiz, Marta.	0.00	6, 8
8438	72.126.368	López Saiz, Carlos Javier.	0.00	6, 8
8443	28.753.126	Loyacono Ramos, Aida.	0.00	8
8453	32.812.170	Martí Rodríguez, Daniel.	8.00	1
8455	52.588.613	Martín Díaz, Salvador José	2.00	6
8460	46.938.865	Martín Sánchez, Alberto.	7.00	6
8464	9.807.754	Martínez Benavides, Santiago.	2.00	6
8468	9.035.219	Martínez Martínez, José Francisco.	0.00	8, 11
8478	71.512.995	Merayo Méndez, María Jesús.	10.00	6
8481	45.281.771	Mohamed Al-Lal, Hassan.	0.00	5, 6, 8, 10

Opositor número	DNI	Apellidos y nombre	Baremo	Código exclusión
8487	45.582.593	Montes Moreno, Manuel Alejandro.	10.00	6
8491	75.879.901	Moreno Piñero, Juan Luis.	0.00	8
8492	43.046.798	Moreno Cantallops, Pedro.	0.00	5, 6, 8, 10
8494	8.110.715	Muñoz Hernández, José Ignacio.	0.00	8
8496	31.869.181	Muñoz López, Ismael.	0.00	5, 6, 8, 10
8504	43.277.292	Ortega Sosa, Juan Alejandro.	7.00	1
8506	78.474.795	Padrón Cazorla, Isaac.	0.00	8
8528	53.082.143	Ribera Salaet, David.	0.00	6
8542	14.618.861	Rodríguez Serrato, Marcial.	6.00	6, 8
8549	12.393.054	Rojo Jiménez, Raúl.	10.00	6
8558	44.716.389	Ruiz Miguel, Alejandro.	12.00	6
8563	76.992.230	Salgado Rial, Iván Diego.	10.00	6
8573	7.974.720	Sánchez Ramos, David.	7.00	6
8578	44.305.886	Santana Doblado, Carlos.	12.00	6
8585	71.553.329	Sarmiento Grande, Santiago.	0.00	8
8586	28.490.019	Serrano Ramírez, Cristóbal.	0.00	5, 6, 8, 10
8594	33.393.797	Subiri Moriel, Juan José.	5.00	1
8603	48.295.525	Varó López, Laura.	0.00	5, 6, 8, 10
8608	28.618.791	Vera Espada, David.	0.00	1, 5, 6, 8, 10
8611	45.080.715	Viera Ariza, Juan Manuel.	7.00	1
8617	34.005.698	Villar Villarrubí, José María.	0.00	1, 8

Códigos de exclusión:

1. No cumple requisito de edad.
2. No corresponde modalidad colegio.
3. No corresponde modalidad MPTM.
4. MPTM que no tiene cumplido el compromiso inicial.
5. No remite alguno de los anexos o declaraciones juradas.
6. No abonar o justificar la exención de las tasas de examen.
7. Procesado por delito doloso o poseer antecedentes penales.
8. No remitir fotocopia DNI.
9. Los documentos remitidos presentan manipulaciones.
10. No firmar o cumplimentar correctamente la instancia.
11. Instancia presentada fuera de plazo.
12. Separado o inhabilitado para ejercer en la Administración.
13. No poseer la nacionalidad española.
14. Tener reconocida la condición de objeto de conciencia.
15. Estar privado de derechos civiles.
16. No acreditar buena conducta ciudadana.

14434 RESOLUCIÓN 432/38351/2001 de 18 de julio, de la Dirección General de Personal, por la que se corrige error de la Resolución 432/38321/2001, de 10 de julio, por la que se hace pública la relación con los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada.

Advertido error en el anexo de la Resolución 432/38321/2001, de 10 de julio, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación con los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada convocadas por Orden 432/38557/2000, de 26 de diciembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, de fecha 18 de julio de 2001, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 25959, segunda columna, donde dice: «Anexo I, Maestros de Arsenales, Promoción interna»; debe decir: «Anexo I, Oficiales de Arsenales».

Madrid, 18 de julio de 2001.—El Director general, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.